



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.**

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K018
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61502
UNIDAD RESPONSABLE	: RAMO 33
PROYECTO No.	: I0036
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-R33-009-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023
FECHA	: 02 DE MAYO DE 2023
OBRA	: I0036.- REHABILITACIÓN DE CARRETERA CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.
LOCALIDAD	: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.
MUNICIPIO	: JALPA DE MÉNDEZ
META	: 0.86 KM.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 60 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 05 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	: 03 DE JULIO DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 2'640,647.40 **(DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 2'593,115.75 **(DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS 75/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 777,934.73 **(SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/155/2023.
FECHA	: 18 DE ABRIL DE 2023.

CONTRATISTA	: CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO	: EDIFICIO 12 DEPTO. 201 COL. FOVISSSTE II VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86170
REG. FED. DE CAUSANTES	: CFU120418983
REG. I. M. S. S.	: E7420974106
REG. INFONAVIT	: E7420974106
REG. PADRON DE CONTRATISTAS	: SFP-RUC-02511



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR

2/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

SOCIAL, PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.

- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1.- EL C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 36,556, VOLUMEN (CCCLXII) (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS), DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2012, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADO ENRIQUE PRIEGO OROPEZA, NOTARIO PUBLICO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 2 (DOS), DE LA CIUDAD DE CARDENAS, ESTADO DE TABASCO. Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL ADMINISTRADOR UNICO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR (IFE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO MNAYFR83092207H400.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: EDIFICIO 12 DEPTO. 201 COL. FOVISSSTE II VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86170. CORREO: fuma.09@hotmail.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

Handwritten marks: a large '8' and a '9' on the right margin.

Handwritten signature or scribble at the bottom right.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: 10036.- REHABILITACIÓN DE CARRETERA CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE. UBICADO EN: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 2'593,115.75 ** (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS 75/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 05 DE MAYO DE 2023 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 03 DE JULIO DE 2023.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MJJM-ADJ-R33-009-23; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2023.

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 777,934.73 ** (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

5/17

Plaza Hidalgo #1, Bó200, Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. GTO-OP-M.JAL-DOOTSM-013-2023

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ

6/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO "EL AYUNTAMIENTO", DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BANCO SANTANDER MEXICO, S.A.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 014790655055346253

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 0300 NOMBRE DE LA SUCURSAL: TABASCO 2000

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA"



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO

9/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARIAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVA LO CONDUCENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

10/17

Plaza Hidalgo #1, 36200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN

11/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

12/17

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE “EL AYUNTAMIENTO” Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- I. SI “EL CONTRATISTA”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR “EL AYUNTAMIENTO”.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;

IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.

V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;

VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;

IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y

XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

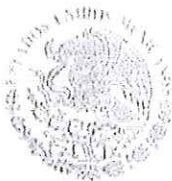
LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 02 DE MAYO DE 2023.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

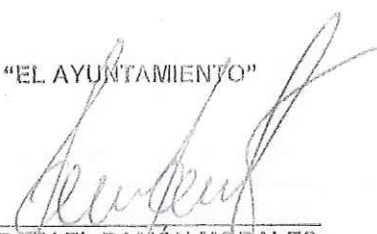
"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

FIRMAS

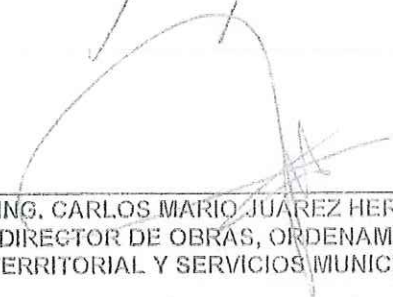
POR "EL AYUNTAMIENTO"


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"
C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA


CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR UNICO

TESTIGOS


C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES


C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023, DE LA OBRA: I0036.- REHABILITACIÓN DE CARRETERA CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE. LOCALIDAD: 0016.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/215/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRISA, S.A. DE C.V.
CALLEJON 16 DE SEPTIEMBRE S/N. RA- RIO VIEJO 2DA.
SECCIÓN C.P.: 86127 CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	17 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	18 de abril de 2023	11:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	09:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	60 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	5 de mayo de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 19 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Umarca

10-04-2023
13:00
Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PESQUERO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL MUNICIPALIDAD DEL TABASCO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/216/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA

EDIFICIO No. 12 DEPTO. 201 COL. FOVISSSTE II C.P.:
86170 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. ING. CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	17 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	18 de abril de 2023	11:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	09:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	60 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	5 de mayo de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 19 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

recibido:
10-abril-2023
12:00 PM
Página 1 de 2



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
AL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/214/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.
EDIFICIO 12 DEPTO.: 201 COLONIA FOVISSSTE II C.P.:
86170 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	17 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	18 de abril de 2023	11:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	09:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	60 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	5 de mayo de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 19 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

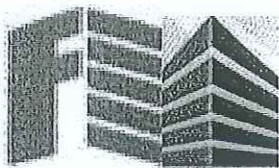
La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



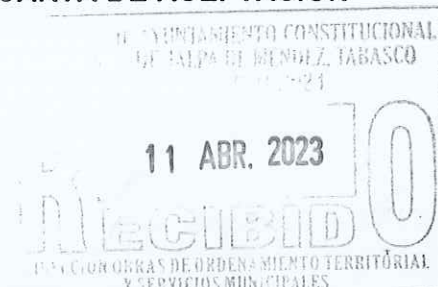
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRISA SA DE CV

RFC: CEF-101130-CQ0

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 10 DE ABRIL DEL 2023

CARTA DE ACEPTACIÓN

**C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:**



EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN DE FECHA: **10 DE ABRIL DEL 2023**, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. **MJM-ADJ-R33-009-23**, OBRA: **I0036.- REHABILITACIÓN DE CARRETERA CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE. DE LA LOCALIDAD: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 45 DÍAS NATURALES.**

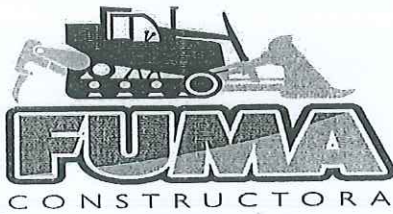
POR ESTE CONDUCTO INFORMO QUE LA: **C. MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA DE LA CRUZ** REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRISA, S.A. DE C.V.**, ACEPTO PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER ESTATAL, ASÍ MISMO ME COMPROMETO A PRESENTAR EL PAQUETE DE LICITACIÓN EL DIA SEÑALADO EN LA INVITACIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2023.

SIN MÁS QUE AGREGAR, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

**C. MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR ÚNICO**

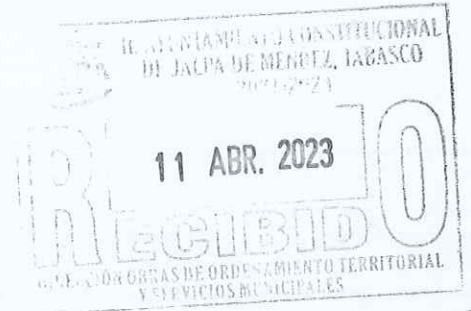


**CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.**

R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12. DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma.09@hotmail.com

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 10 DE ABRIL DEL 2023.

**C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:**



POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENSIÓN A SU OFICIO DE INVITACIÓN DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2023 PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO NO. MJM-ADJ-R33-009-23 REFERENTE A: I0036.- REHABILITACIÓN DE CARRETERA CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE. LOCALIDAD: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN. ASÍ MISMO CONFIRMO NUESTRA ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, COMPROMETIÉNDONOS A ENTREGAR NUESTRA OFERTA EN TIEMPO Y FORMA.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS APRECIABLE ORDENES

CONCURSO NO.: MJM-ADJ-R33-010-23

OBRA: I0036.- REHABILITACIÓN DE CARRETERA CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE,
TRAMO: RENE.

UBICACIÓN: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.

ATENTAMENTE


C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
ADMINISTRADOR UNICO



CARLOS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA

R.F.C.: CAMC9208207P3

**Edificio 12 Depto. 201 Colonia Fovissste II, Villahermosa,
Centro Tabasco C.P. 86170 TEL: 913-331-04-67**

E-mail: Cf92casanova@gmail.com

JALPA DE MENDEZ, TABASCO. A 10 DE ABRIL DE 2023.

**C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
PRESENTE:**

AGENCIA FEDERAL CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2023-2027

11 ABR. 2023

RECIBID

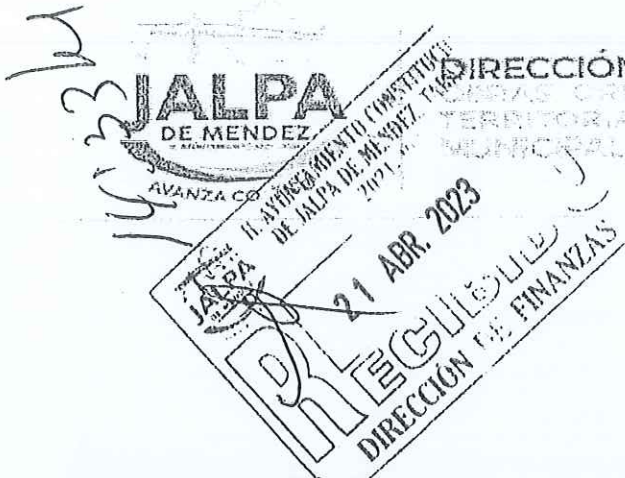
ASUNTO: OFICIO DE ACEPTACIÓN.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO REFERENCIA AL NUMERO DE OFICIO DE INVITACIÓN NO. **COPM/DLYPU/216/2023.**, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CON EL FIN DE DAR A CONOCER NUESTRA TOTAL ACEPTACIÓN EN PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO NO. **MJM-ADJ-R33-009-23** DE LA OBRA: **10036.- REHABILITACIÓN DE CARRETERA CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE. LOCALIDAD: 0015 RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.**, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SUS ÓRDENES.

A T E N T A M E N T E

**C. ING. CARLOS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA
ADMINISTRADOR UNICO**



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/223/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



1914 AÑO DE FRANCISCO VILLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/222/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ
SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

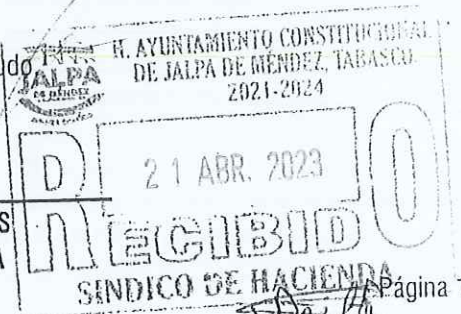
Descripción de la obra:	I0036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/220/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/221/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLALBA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/224/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Francisco

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/218/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO
2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.
PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



Delegación Tabasco

21 ABR. 2023

Presidencia

Hora: 1:54 pm

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes

RECIBIDO
21 ABR. 2023

HORA: 13:44
ANEXO: 94
NOMBRE: Duhrwald



2021
AÑO DE
Francisco
VILLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/219/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. LCP, JAIME ANTONIO FARIAS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TABASCO)
AV. PASEO TABADCONo. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.
PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Rafael Ramón Morales
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLAS
MUNICIPALIDAD

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/217/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS
PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO
DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.
P R E S E N T E:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

Recibí
Damele Martínez Silva
2023-04-21

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **lunes, 17 de abril de 2023**

Descripción de la obra:	10036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 09:00 hrs. a.m. del día **lunes, 17 de abril de 2023** los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empre y Representante	Firma
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V. C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA	
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRISA, S.A. DE C.V. C. MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA DE LA CRUZ	
CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA C. CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 18 de abril de 2023

Descripción de la obra:	10036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 11:30 hrs. del día martes, 18 de abril de 2023 hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-009-23

Descripción de la obra: 10036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.

Localidad: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	Fredy Ulises Medoza Ayala	
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRISA, S.A. DE C.V.	María de los Angeles Valencia de la Cruz	
CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA	Carlos Francisco Casanova Mendez	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL EVANGELIZADOR DEL INTERIOR

- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.


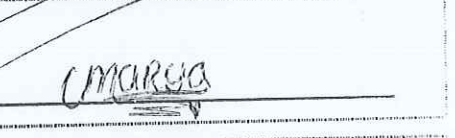
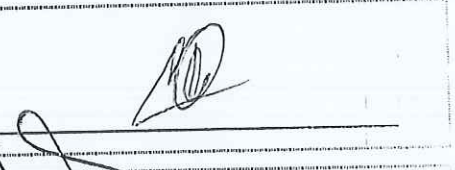
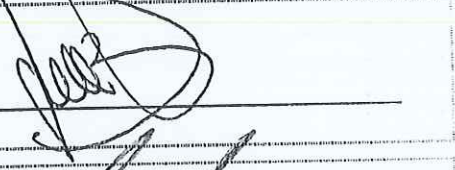
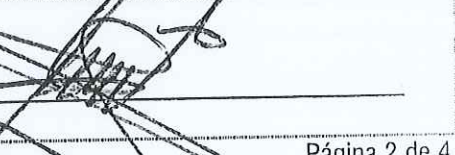
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 12:18 hrs. del día **Martes 18 de abril de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V. C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA	
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRISA, S.A. DE C.V. C. MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA DE LA CRUZ	
CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA C. CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN. jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-ADJ-R33-009-23

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 26 de abril de 2023

Descripción de la obra:	10036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

Presupuesto Base con I.V.A.	\$	2,640,647.40
--------------------------------	----	--------------

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 09:00 hrs. del día Miercoles, 26 de Abril de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.
- 2.- CARLOS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA
- 3.- CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRISA, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

EMPRESAS ACEPTADAS

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	\$2,235,444.61	60 Días Naturales
2.-	CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA	\$2,261,623.44	60 Días Naturales
3.-	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRISA, S.A. DE C.V.	\$2,245,688.50	60 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Sabado, 29 de Abril de 2023. a las 10:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

CM



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.

C. CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA
CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA

C. MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA DE LA CRUZ
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRISA, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-009-23

Descripción de la obra: 10036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.

Localidad: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

**LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES
POR LOS LICITANTES**

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	Fredy Ulises Mendoza Ayala	
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRISA, S.A. DE C.V.	Maria de los Angeles Valencia de la Cruz	
CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA	Carlos Francisco Casanova Mendoza	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION NO: MJM-ADJ-R33-009-23

OBRA: 10036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene. Localidad: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

UBICACIÓN: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA FUMA S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA CASANOVA MENDOZA				CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRISA S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
LET-OBRA	LETRERO Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra; cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de profundidad y excavación hasta un metro de profundidad y 2.000 cm para empujar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario, copo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	psa.	1.0000	\$ 8,468.92	\$ 8,468.92	0.372%	\$ 7,757.00	-8%	0.347%	\$ 7,101.46	-16%	0.314%	\$ 7,323.97	-14%	0.326%			
CCC-027.1	PRELIMINARES Desazelle en ambos hombros del camino por medios mecánicos para un ancho promedio de 10 metros del camino	km	0.8700	\$ 3,721.30	\$ 3,237.53	0.142%	\$ 7,636.48	105%	0.297%	\$ 3,389.05	-9%	0.130%	\$ 4,770.22	47%	0.212%			
CCC-083	TERRACERIAS Excavación en cortes y adicionales abajo de la subrasante, en ampliaciones de corte, en abastimiento de taludes, en rebajes de la corona y/o de terraplenes existentes	m³	403.2700	\$ 57.15	\$ 23,046.88	1.012%	\$ 159.92	180%	2.885%	\$ 72.00	28%	1.284%	\$ 46,549.46	102%	2.073%			
CCC-105	Carga mecánica a cambio volteo, de material producto de demoliciones	m³	524.2400	\$ 55.68	\$ 29,190.24	1.282%	\$ 68.54	23%	1.607%	\$ 30.88	-45%	0.716%	\$ 25,934.65	-11%	1.155%			
CCC-094	Acorro de material producto de excavaciones y cortes al primer kilómetro sobre caminos, pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m³/km	524.2500	\$ 16.17	\$ 8,477.12	0.372%	\$ 18.70	16%	0.439%	\$ 20.14	25%	0.467%	\$ 10,201.91	20%	0.454%			
CAM-COMP. CAM	Compactación de la cama de los cortes en que se haya ordenado excavación adicional con equipo misceláneo al noventa por ciento (90%) m.v.s.m.	m³	111.0100	\$ 26.79	\$ 2,973.96	0.131%	\$ 33.26	24%	0.165%	\$ 17.30	-35%	0.085%	\$ 2,739.73	-8%	0.122%			
CCC-288	Formación y compactación de terraplenes de relleno para formar la subrasante con material de banco (arena), en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional al noventa por ciento (90%) de la M.V.S.M.	m³	230.1700	\$ 388.65	\$ 89,686.76	3.940%	\$ 281.59	28%	2.907%	\$ 271.14	-30%	2.767%	\$ 63,658.67	-29%	2.830%			

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION NO: MJM-ADJ-R33-009-23

10036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene. Localidad: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

UBICACIÓN:

0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					CONSTRUCTORA FUMA S.A. DE C.V.					CARLOS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA					CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRISA S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL		
CCC-016	Construcción de base hidráulica empleando: material pétreo triturado, grava de 38 mm (1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.; Inyectamiento y acarreo del material; Abundamiento, tendido y compactado P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-04-001-00)	m ³	166.5300	\$ 1,302.29	\$ 216,657.33	9.528%	\$ 1,270.61	\$ 211,591.98	-2%	9.465%	\$ 1,420.11	\$ 236,476.72	9%	10.456%	\$ 1,353.57	\$ 225,996.48	4%	10.037%						
	RENVELACION																							
CCC-118	Barrido de la superficie por tratar por medios mecánicos, para recibir riego de liga	ha	0.0500	\$ 2,980.93	\$ 149.05	0.007%	\$ 3,849.77	\$ 192.49	29%	0.009%	\$ 711.63	\$ 35.58	-76%	0.002%	\$ 1,920.39	\$ 96.02	-36%	0.004%						
CCC-237	Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (renvelación), emulsión asfáltica calientes de rompimiento medio de alta viscosidad (ECM-65)	L	645.2400	\$ 37.67	\$ 11,401.39	0.501%	\$ 16.53	\$ 10,665.82	-6%	0.477%	\$ 16.31	\$ 10,523.85	-8%	0.465%	\$ 16.48	\$ 10,633.56	-7%	0.474%						
CCC-233	Renvelación a base de mezcla asfáltica (arena de río-emulsión superestable), compactada al noventa y cinco por ciento (95%) con maquinaria.	m ³	16.1300	\$ 3,177.41	\$ 51,251.62	2.251%	\$ 2,890.06	\$ 46,616.67	-9%	2.085%	\$ 3,068.92	\$ 49,501.68	-3%	2.189%	\$ 2,579.17	\$ 48,054.01	-6%	2.140%						
	PAVIMENTO ASFALTICO																							
CAM-18ARR-1EQ	Barrido de la superficie por tratar por medios mecánicos, para recibir riego de impregnación.	ha	0.1100	\$ 3,974.57	\$ 437.20	0.019%	\$ 3,849.77	\$ 423.47	3%	0.019%	\$ 1,761.71	\$ 193.79	-56%	0.009%	\$ 2,792.59	\$ 307.18	-30%	0.014%						
CCC-0101	Materiales asfálticos p.u.o.l. (Incr.car.1.04.004.1/100) emulsiones asfálticas empleadas en riegos de impregnación (sub-base hidráulica emulsión em 2k)	L	1,665.1500	\$ 16.12	\$ 26,842.22	1.179%	\$ 16.53	\$ 27,524.93	3%	1.231%	\$ 16.31	\$ 27,158.60	1%	1.201%	\$ 16.48	\$ 27,441.67	2%	1.222%						
CCC-061	Suministro y aplicación de arena para cubrir Base Impregnada (pores)	m ³	8.8900	\$ 471.17	\$ 4,183.99	0.184%	\$ 374.42	\$ 3,324.85	-21%	0.149%	\$ 316.26	\$ 2,808.39	-33%	0.124%	\$ 339.69	\$ 3,016.45	28%	0.134%						
CCC-118	Barrido de la superficie por tratar por medios mecánicos, para recibir riego de liga	ha	0.6800	\$ 2,980.93	\$ 1,430.85	0.663%	\$ 3,849.77	\$ 1,847.89	29%	0.083%	\$ 711.63	\$ 341.58	-76%	0.015%	\$ 1,520.39	\$ 921.79	-36%	0.041%						
CCC-0102	Materiales asfálticos p.u.o.l. (Incr.car.1.04.005.1/100) emulsiones asfálticas empleadas en riegos de liga (sobrecorrea y carpeta emulsión em 2k)	L	5,725.5600	\$ 16.12	\$ 92,296.03	4.054%	\$ 16.53	\$ 94,643.51	3%	4.234%	\$ 16.31	\$ 93,383.88	1%	4.129%	\$ 16.48	\$ 94,357.23	2%	4.202%						
CCC-0141	Construcción de carpeta con concreto asfáltico en caliente con material pétreo (grava) de 13 mm 1/2" a finos) y cemento asfáltico PC (S-4-22 compactada al noventa y cinco por ciento (95%).	m ³	278.0700	\$ 4,872.92	\$ 1,355,017.86	59.524%	\$ 4,587.53	\$ 1,275,654.47	-6%	57.865%	\$ 4,875.48	\$ 1,355,724.72	0%	59.945%	\$ 4,716.49	\$ 1,311,514.37	-3%	58.401%						

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-009-23

OBRA: 10036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene. Localidad: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

UBICACIÓN: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA FUMA S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA CASANOVA MENDOZA				CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRISA S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
CCC-157	Suministro y aplicación de sello premesado; sincronizado con equipo computarizado; incluye: emulsión asfáltica de rampamiento; faldado modificado con polímero tipo I alta viscosidad para riego de liga, sello 3-A; premesado con asfalto PG 64-22	m ²	4,771.3000	\$ 60.11	\$ 286,802.84	12.599%	\$ 61.09	\$ 291,478.72	2%	13.039%	\$ 60.28	\$ 287,613.96	0%	12.717%	\$ 60.67	\$ 289,474.77	1%	12.890%
CCC-096	SEÑALAMIENTO Rayado lateral, señalización continua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milímetros de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color blanco; para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m ²) y elementos cerámicos (0.109 kg/m ²) aplicados con equipo	m	1,732.0000	\$ 22.09	\$ 38,259.88	1.661%	\$ 26.92	\$ 46,625.44	22%	2.086%	\$ 67.536.62	\$ 38,351.04	3%	1.740%	\$ 73,396.36	\$ -	#DIV/0!	0.000%
CCC-049	Rayado central, señalización continua o discontinua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milímetros de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color amarillo para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m ²) y elementos cerámicos (0.109 kg/m ²) aplicados con equipo	m	866.0000	\$ 22.96	\$ 19,863.36	0.873%	\$ 28.18	\$ 24,403.88	23%	1.092%	\$ 24.09	\$ 20,861.94	5%	0.922%	\$ 26.43	\$ 22,888.38	15%	1.019%
CCC-072	Suministro y colocación de señalamiento; preventivo SP-12 (INTERSECCIÓN EN T) de 71 x 71 cm, fabricado en lámina galvanizada calibre 16 con película reflectante grado alta intensidad, 1 poste a base de PTR galvanizado de 2" x 4.20; con una varilla corrugada de 10 mm (3/8") de 15 cm de longitud soldada en la base. Abogados en dado de concreto simple F'c = 150 kg/cm ² de	pieza	2.0000	\$ 3,264.07	\$ 6,528.14	0.287%	\$ 3,579.26	\$ 7,158.52	10%	0.320%	\$ 3,661.82	\$ 7,323.64	12%	0.324%	\$ 3,508.73	\$ 7,017.46	7%	0.312%

SUB-TOTAL	\$ 2,276,420.17
IVA	\$ 364,227.23
TOTAL	\$ 2,640,647.40

\$ 2,281,623.44
\$ 281,869.75
\$ 2,563,493.19

\$ 2,245,688.50
\$ 245,311.16
\$ 2,491,000.00

\$ 60.28
\$ 287,613.96
\$ 289,474.77

\$ 61.09
\$ 291,478.72
\$ 294,788.72

\$ 235,444.61
\$ 357,671.14
\$ 2,593,115.75

\$ 24.09
\$ 20,861.94
\$ 22,888.38

\$ 25.11
\$ 43,490.52
\$ 44,981.02

\$ 73,396.36
\$ -
\$ 73,396.36

ELABORADO

 INC. ANGEL TRUJILLO GONZALEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS
 DE LA DDOTS



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL INTERIOR

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a sábado, 29 de abril de 2023

Descripción de la obra:	I0036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$	2,276,420.17

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA	\$	2,276,420.17
Rango de Evaluación		
A).- Monto Máximo		\$2,261,623.44
B).- Monto Mínimo		\$2,235,444.61



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL BENDICIDADO DEL PUEBLO

"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a sábado, 29 de abril de 2023

Descripción de la obra:	10036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-009-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:00 hrs. del día Sabado, 29 de Abril de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 10:00 hrs. DEL Sabado, 29 de Abril de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-009-23 RELATIVO AL PROYECTO: 10036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene. LOCALIDAD: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

--	--

--	--

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	60 Días Naturales	\$ 2'235,444.61 (Dos Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pésos 61/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023
Descripción de la obra:	I0036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE FRANCISCO VILA
AL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V. PARA EL Martes, 2 de Mayo de 2023. A LAS 12:30 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Martes, 2 de Mayo de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 10:45 hrs. DEL DÍA Sabado, 29 de Abril de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Página 3 de 4

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO**

C. Mtro. Cristian David Coronel Santos
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

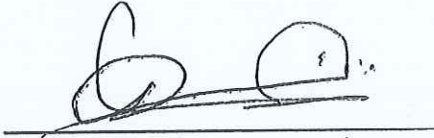
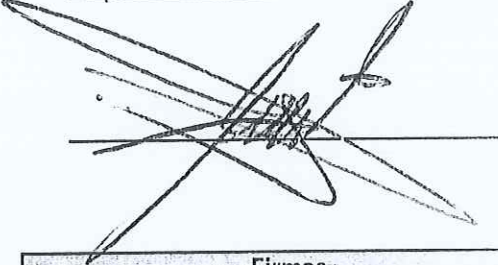


C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.

C. CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA
CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA

C. MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA DE LA CRUZ
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRISA, S.A. DE C.V.



Firmas




DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL CAMPESTRE

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

10037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE REHABILITACION DEL PAVIMENTO ASFALTICO EN LA RED CARRETERA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN ACABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. DESORILLE CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA, EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE, BASE HIDRÁULICA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACION, RENIVELACIÓN ASFÁLTICA, TENDIDO DE LA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y SUMINISTRO Y APLICACION DE SELLO PREMEZCLADO TIPO 3-A.

0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 20 de febrero de 2023

INFORMACION ADICIONAL:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 20-feb-23

Folio No.: DPADS/ /2023
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández., a ejecutarse en: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

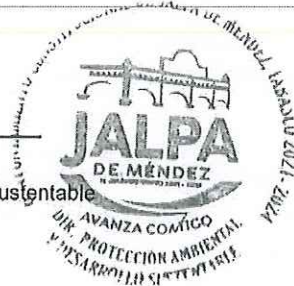
No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
10037	Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.	0015.- RA. HERMENEGILDO O GALEANA 2DA. SECCIÓN.	0.98 KM.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 2,494,048.64

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:001 JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DIA 13 DE JULIO DEL 2023 SE ENCUENTRAN EL **ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ**, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; **ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA** (REPRESENTANTE LEGAL); PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0036.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
LETRERO			
LET-OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 16, LAMINA NEGRA CAL. 22 INCLUYE: VINIL AUTO ADHERIBLE CON DISEÑO, RÓTULO DE LEYENDA QUE INDIQUE DE PENDENCIA, EXCAVACIÓN HASTA UN METRO DE PROFUNDIDAD Y 2 DADOS DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM². DE 30 X 30 X 100 CM PARA EMPOTRAR MARCO METÁLICO, LIMPIEZA DE ESTRUCTURA METÁLICA, APLICACIÓN DE PRIMARIO ROJO ÓXIDO Y ACABADO ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	1
PRELIMINARES			
CCC-027.1	DESORILLE EN AMBOS HOMBROS DEL CAMINO POR MEDIOS MECÁNICOS PARA UN ANCHO PROMEDIO, DEPOSITANDO EL MATERIAL FUERA DE LOS HOMBROS DEL CAMINO	KM	0.84
TERRACERIAS			
CCC-033	EXCAVACIÓN EN CORTES Y ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, EN AMPLIACIONES DE CORTE, EN ABATIMIENTO DE TALUDES, EN REBAJES DE LA CORONA Y/O DE TERRAPLENES EXISTENTES	M3	
CCC-105	CARGA MECÁNICA A CAMIÓN VOLTEO, DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES	M3	
CCC-004	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y CORTES AL PRIMER KILÓMETRO SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS, TARIFA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO	M3/KM	
CAM-COMP -CAM	COMPACTACIÓN DE LA CAMA DE LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL CON EQUIPO MECÁNICO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) M.V.S.M.	M3	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
Ricardo
DESCUBRIDOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023**

CCC-288	FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE CON MATERIAL DE BANCO (ARENA), EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL AL NOVENTA POR CIENTO (90%) DE SU M.V.S.M.	M3	
CCC-016	CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTREO TRITURADO, GRAVA DE 38 MM (1 1/2") A FINOS, COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU P.V.S.M INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DEL MATERIAL, ABUNDAMIENTO, TENDIDO Y COMPACTADO P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-04-001-00)	M3	85.16
	RENIVELACION		
CCC-118	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA	HA	0.05
CCC-227	EMULSIÓN ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (RENIVELACIÓN), EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65)	L	645.24
CCC-233	RENIVELACIÓN A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA (ARENA DE RÍO-EMULSIÓN SUPERESTABLE), COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) CON MAQUINARIA, INCLUYE: ARENA, EMULSIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE LA MEZCLA	M3	16.13
	PAVIMENTO ASFALTICO		
CAM-1BA RR-EQ	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE IMPREGNACIÓN.	HA	
CCC0101	MATERIALES ASFALTICOS P.U.O.T. (N.CTR.CAR.1.04.004.J.1/00) EMULSIONES ASFALTICAS EMPLEADAS EN RIEGOS DE IMPREGNACION (SUB-BASE HIDRAULICA EMULSION RM 2K)	L	
CCC-061	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA PARA CUBRIR BASE IMPREGNADA (POREO)	M3	
CCC-118	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA	HA	0.45
CCC-0102	MATERIALES ASFALTICOS P.U.O.T. (N.CTR.CAR.1.04.005.J.1/00) EMULSIONES ASFALTICAS EMPLEADAS EN RIEGOS DE LIGA (SOBRECARPETA Y CARPETA EMULSION RM 2K)	L	5,397.84



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023**

CCC-014.1	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA CON CONCRETO ASFÁLTICO ENCALIENTE CON MATERIAL PÉTREO (GRAVA DE 13MM 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFÁLTICO PG 64-22 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%).	M3	269.89
CCC-157	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLO PREMEZCLADO SINCRONIZADO CON EQUIPO COMPUTARIZADO, INCLUYE: EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO MODIFICADA CON POLÍMERO TIPO I ALTA VISCOSIDAD PARA RIEGO DE LIGA, SELLO 3-A PREMEZCLADO CON ASFALTO PG 64-22	M2	4,498.20
	SEÑALAMIENTOS		
CCC-096	RAYA LATERAL SENCILLA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRÁFICO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR BLANCO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0 262 KG/M ²) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0 109 KG/M ²) APLICADOS CON EQUIPO	M	1686.00
CCC-049	RAYA CENTRAL SENCILLA CONTINUA O DISCONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRÁFICO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR AMARILLO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0.262 KG/M ²) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0.109 KG/M ²) APLICADOS CON EQUIPO	M	667.896
CCC-072	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO PREVENTIVO SP-12 (INTERSECCIÓN EN T) DE 71 X 71 CM, FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 CON PELÍCULA REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD, 1 POSTE A BASE DE PTR GALVANIZADO DE 2" X 4.20 M CON UNA VARILLA CORRUGADA DE 10 MM (3/8") DE 15 CM DE LONGITUD SOLDADA EN LA BASE, AHOGADO EN DADO DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM ² DE 0.20 X 0.20 X 0.50 M Y TORNILLERÍA.	PIEZA	2.00
	CANTIDADES ADICIONALES		



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023**

CCC-118	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA	HA	0.36
CCC-227	EMULSIÓN ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (RENIVELACIÓN), EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65)	L	4,268.57
CCC-233	RENIVELACIÓN A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA (ARENA DE RÍO-EMULSIÓN SUPERESTABLE), COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) CON MAQUINARIA, INCLUYE: ARENA, EMULSIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE LA MEZCLA	M3	106.71

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023
 FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 05 DE MAYO DE 2023
 FECHA INICIO DIFERIDA:
 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO: : 03 DE JULIO DE 2023
 FECHA DE TERMINACION DIFERIDA:
 FECHA DE TERMINACION REAL POR CONVENIO DE SUSPENSION TEMPORAL
 PLAZO DE EJECUCION : 60 DIAS NATURALES
 IMPORTE AUTORIZADO: \$ 2'640,647.40
 IMPORTE CONTRATADO: \$ 2'593,115.75
 IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 2,593,115.75

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 4134-04969-0
 EMPRESA AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 21 DE JUNIO DEL 2023
 No. DE FIANZA DE ANTICIPO: \$ 777,934.73
 EMPRESA AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 02 DE MAYO DE MAYO 2023
 No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 4134-05148-0



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de **Maqón**
PRECURSORS DE LA REVOLUCIÓN MENCANA

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

EMPRESA AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 13 DE JULIO DEL 2023
PERIODO DE EJECUCION
FECHA DE INICIO: 05 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION: : 03 DE JULIO DE 2023

RELACION DE ESTIMACIONES		
ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 1,557,498.62	\$ 467,249.59
02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 623,638.70	\$ 310,685.14
03 (TRES) FINIQUITO DE CANTIDADES ADICIONALES	\$ 411,978.43	\$ -
	\$ 2,593,115.75	\$ 777,934.73

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE

QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA. LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 13 DE JULIO DEL 2023.


ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA


ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO.4134-05148-0 EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. FERMIN ALVAREZ TORRES, REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 21 DE JULIO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DEC.V.

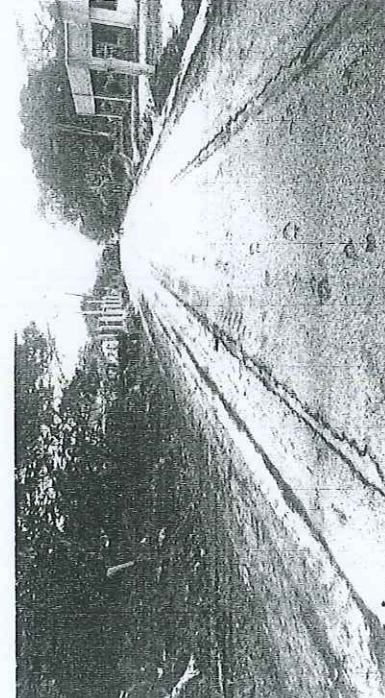
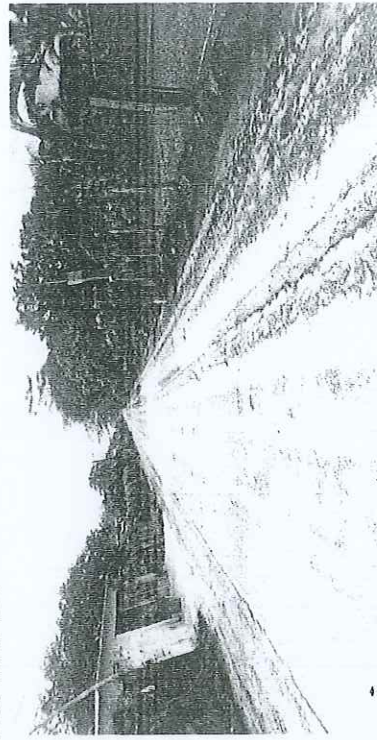
R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201, COLONIA FOMISSSTE II,
VILLAHERRIOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 88170
Correo Electronico: fuma.01@hottmail.com



OBRA: I0036.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 33 FONDO III
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023
LOCALIDAD 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.
FECHA 10 DE JULIO DE 2023

CONCEPTO

FOTOGRAFIAS ANTES DE LOS TRABAJOS



[Signature]
ING. FERMIN ALVAREZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

[Signature]
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA.

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

**CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DEC.V.**



R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma.09@gmail.com

OBRA: 10036.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS

RAMO 33 FONDQ III
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

LOCALIDAD

0015.- RA. HERMENEGILDO
GALEANA 2DA. SECCION.

FECHA

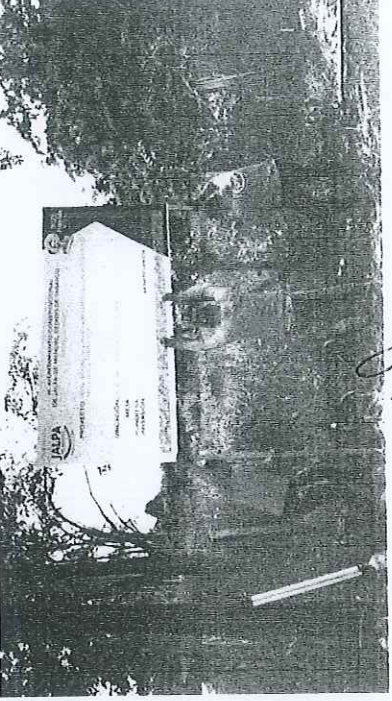
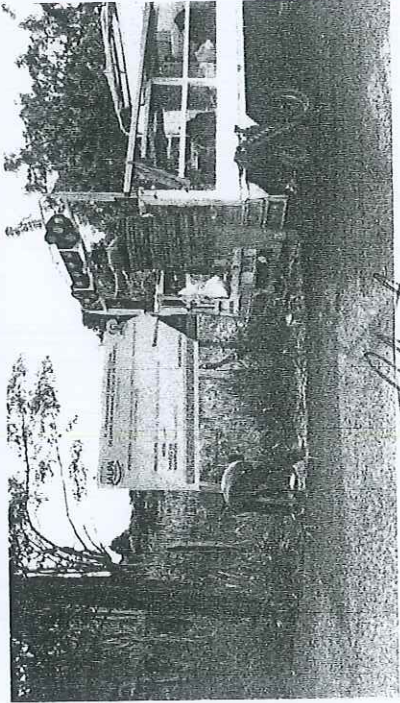
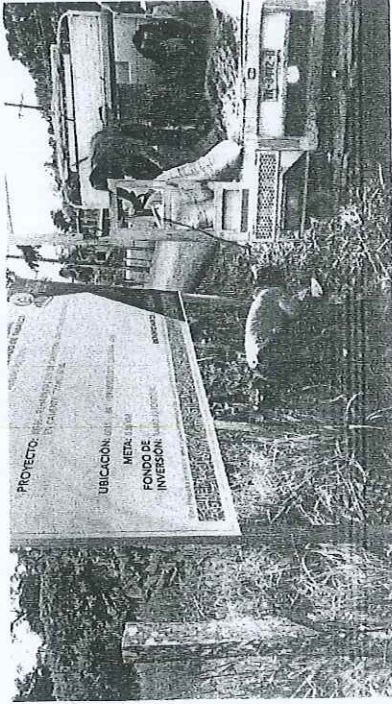
10 DE JULIO DE 2023

CONCEPTO

CLAVE

CONSTRUCCIÓN DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 16, LAMINA NEGRA CAL. 22 INCLUYE: VINIL AUTO ADHERIBLE CON DISEÑO, ROTULO DE LEYENDA QUE INDIQUE DE PENDENCIA, EXCAVACIÓN HASTA UN METRO DE PROFUNDIDAD Y 2 DADOS DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM². DE 30 X 30 X 100 CM PARA EMPOTRAR MARCO METÁLICO, LIMPIEZA DE ESTRUCTURA METÁLICA, APLICACIÓN DE PRIMARIO ROJO OXIDO Y ACABADO ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

LET-OBRA



[Signature]

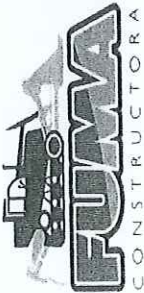
ING. FERMIN ALVAREZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

[Signature]

ING. JOSE ALFREDO NUÑEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA.

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

**CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DEC.V.**



R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVIASSSTE II,
VILLAHERRIOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma09@hotmail.com

OBRA: 10036.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.

**PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS** RAMO 33 FONDO III

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

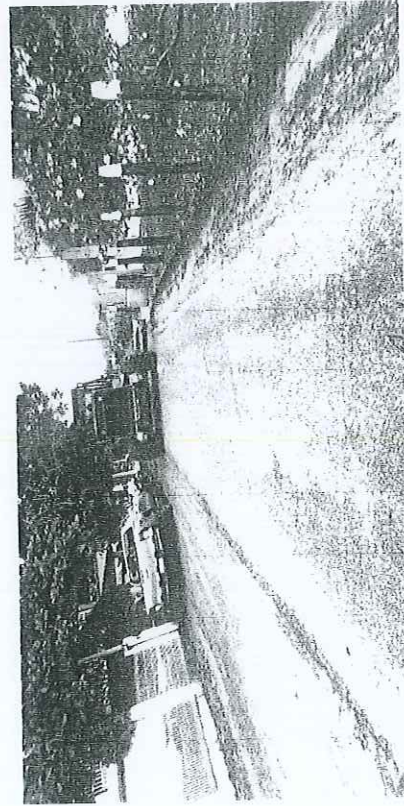
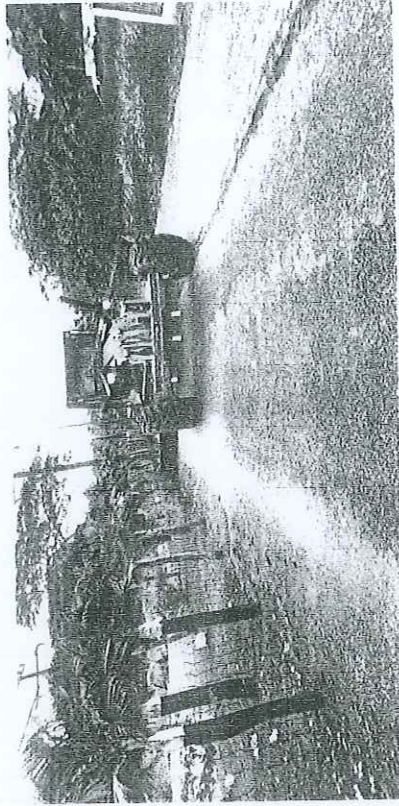
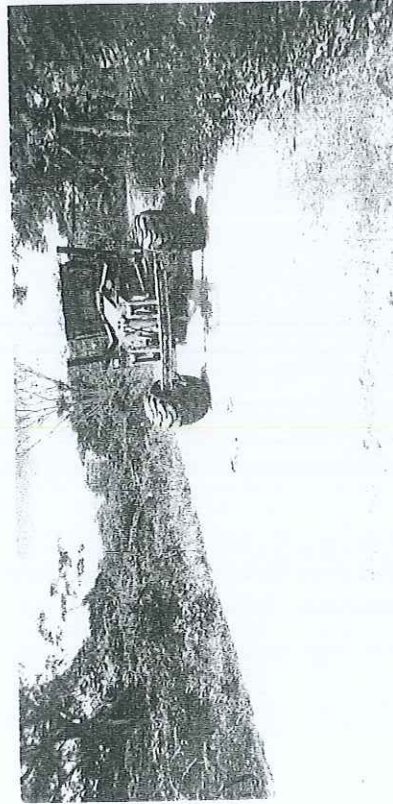
LOCALIDAD 0015.- RA. HERMENEGILDO
GALEANA 2DA. SECCION.

FECHA 10 DE JULIO DE 2023

CONCEPTO

CLAVE

CCC-027.1 DESORILLE EN AMBOS HOMBROS DEL CAMINO POR MEDIOS MECANICOS PARA UN ANCHO PROMEDIO, DEPOSITANDO EL MATERIAL FUERA DE LOS HOMBROS DEL CAMINO

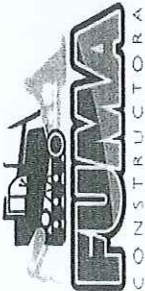



ING. FERMIN ALVAREZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE OBRA.


ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DEC.V.



R.F.C. CFU-420418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma08@hotmail.com

OBRA: I0036.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 33 FONDO III

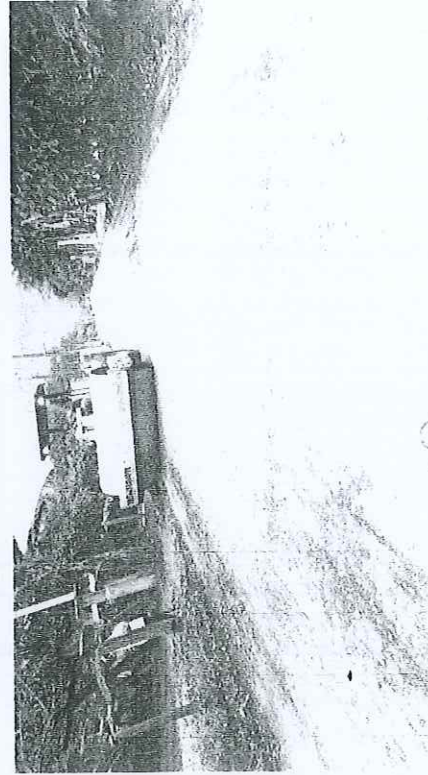
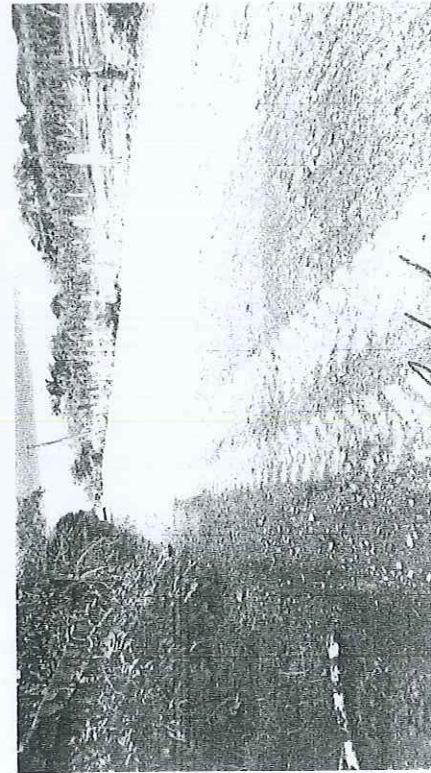
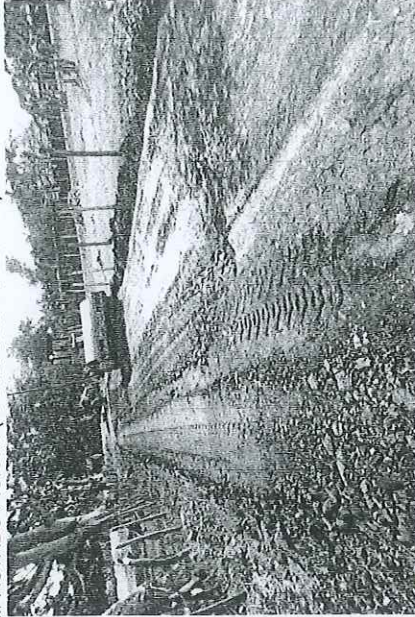
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

LOCALIDAD 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION. **FECHA** 10 DE JULIO DE 2023

CONCEPTO

CLAVE

CCC-016 CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTREO TRITURADO, GRAVA DE 38 MM (1 1/2") A FINOS, COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU P.V.S.M INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DEL MATERIAL, ABUNDAMIENTO, TENDIDO Y COMPACTADO P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-04-001-00)



[Signature]

ING. FÉRMÍN ALVAREZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

[Signature]

ING. JOSE ALFREDO SIMIENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

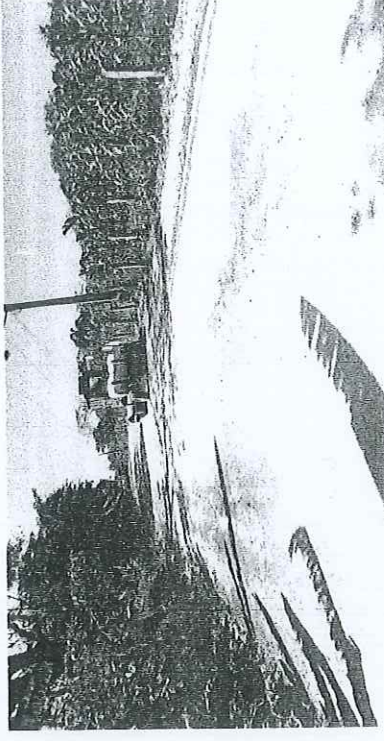
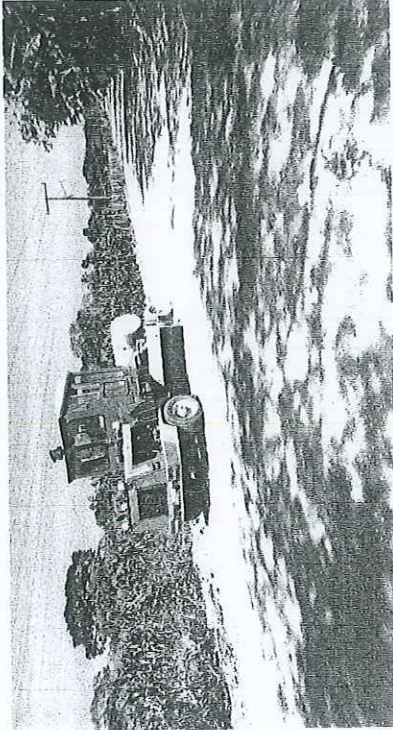
R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma.09@gmail.com



OBRA:	10036.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.		
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023		
LOCALIDAD	0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.	FECHA	10 DE JULIO DE 2023

CLAVE	CONCEPTO
-------	----------

CCC-118 BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECANICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA



[Handwritten Signature]

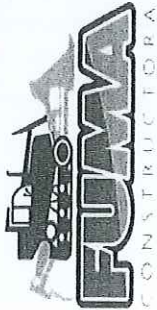
ING. FERMIN ALVAREZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

[Handwritten Signature]

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.



R.F.C. CFU-420418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma09@hotmail.com

OBRA: I0036.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
RAMO 33 FONDO III

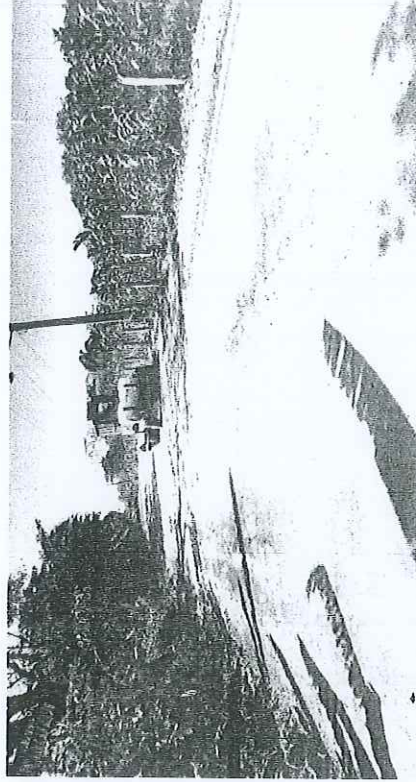
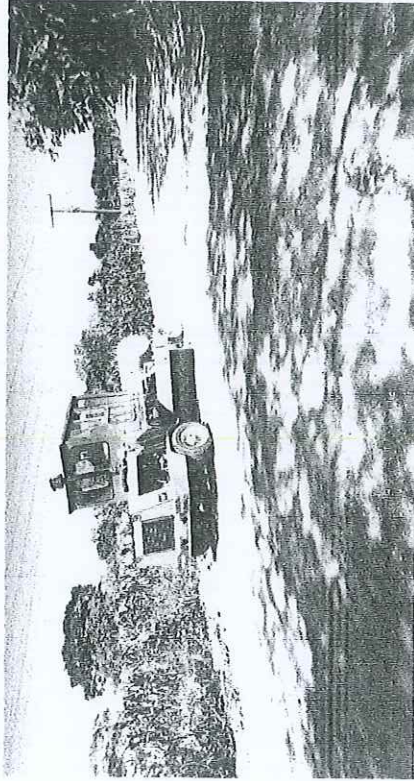
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

LOCALIDAD	0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.	FECHA	10 DE JULIO DE 2023
-----------	--	-------	---------------------

CLAVE

CONCEPTO

CCC-118 BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECANICOS. PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA



[Signature]

ING. FERMIN ALVAREZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

[Signature]

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DEC.V.

R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERRIOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma.ig@hotmail.com

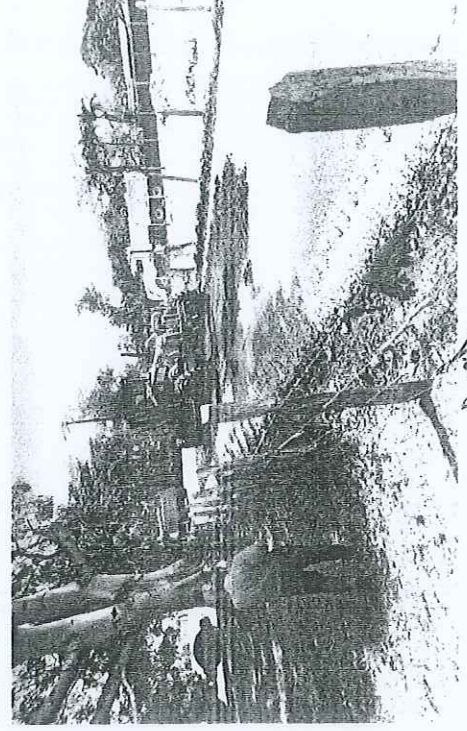
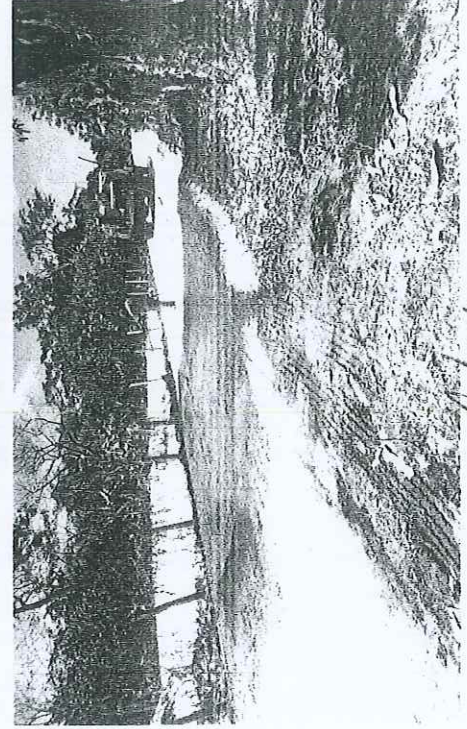
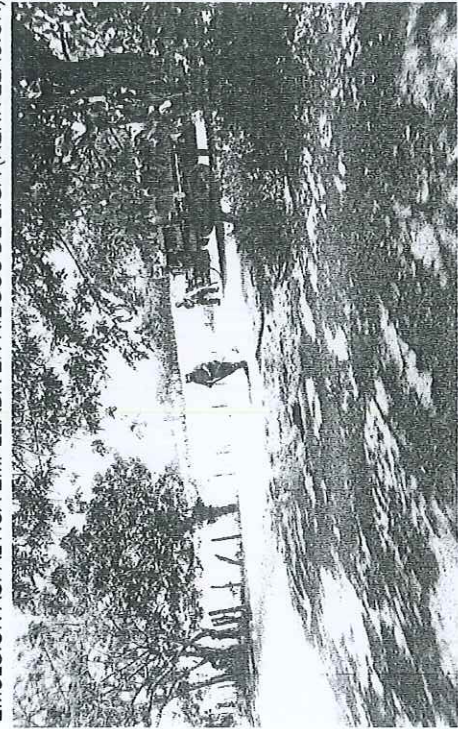


OBRA: 10036.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 33 FONDO III
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023
LOCALIDAD 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.
FECHA 10 DE JULIO DE 2023

CONCEPTO

CLAVE

CCC-227 EMULSION ASFALTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (RENIVELACION), EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM -65)



[Signature]

ING. FERMIN ALVAREZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

[Signature]

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201, COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma.ig@hotmail.com

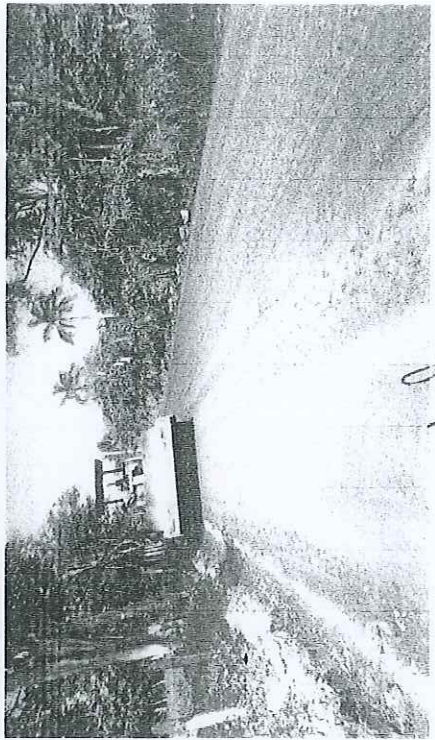
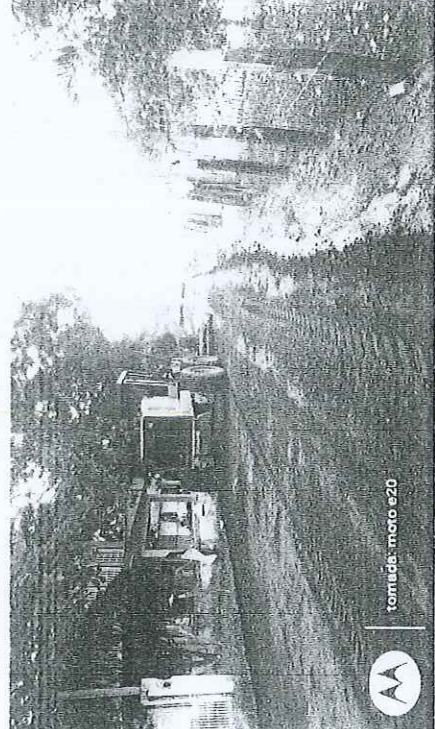
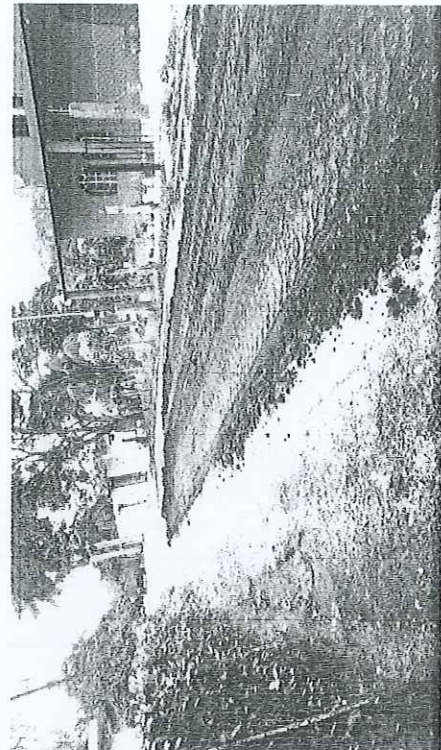
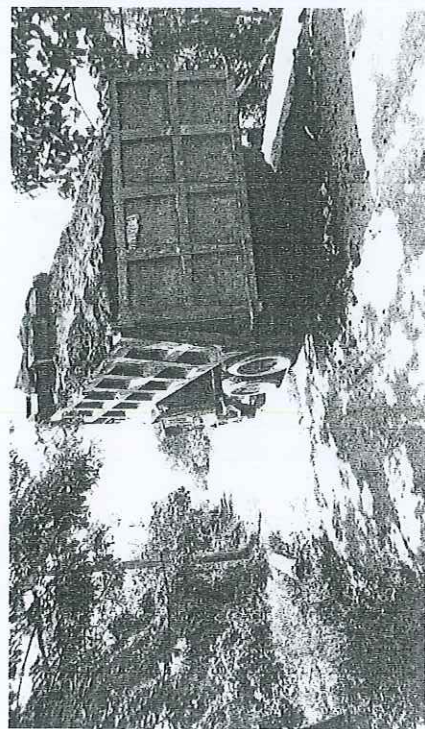


OBRA: 10036.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 33 FONDO III
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023
LOCALIDAD 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.
FECHA 10 DE JULIO DE 2023

CONCEPTO

CLAVE

CCC-233 RENIVELACIÓN A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA (ARENA DE RIO-EMULSIÓN SUPERESTABLE), COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) CON MAQUINARIA, INCLUYE: ARENA, EMULSIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE LA MEZCLA



[Handwritten signature]

ING. FERMIN ALVAREZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

[Handwritten signature]

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201, COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma.09@hotmail.com



OBRA: 10036.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.	
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 33 FONDO III	
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023	
LOCALIDAD 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.	FECHA 10 DE JULIO DE 2023

CONCEPTO

CLAVE

CCC-118 BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECANICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA




ING. FERMÍN ALVAREZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE OBRA.


ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.



R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 88170
Correo Electrónico: fuma09@hotmail.com

OBRA: I0036.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
RAMO 33 FONDO III

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

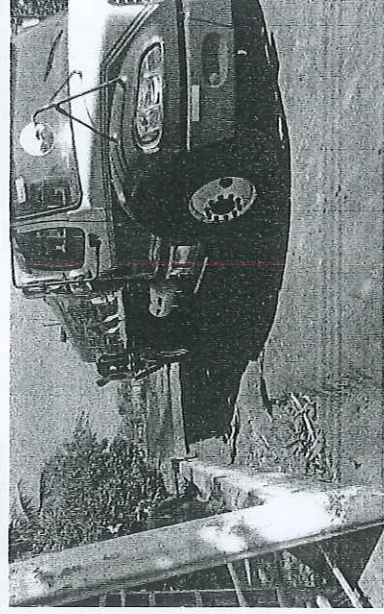
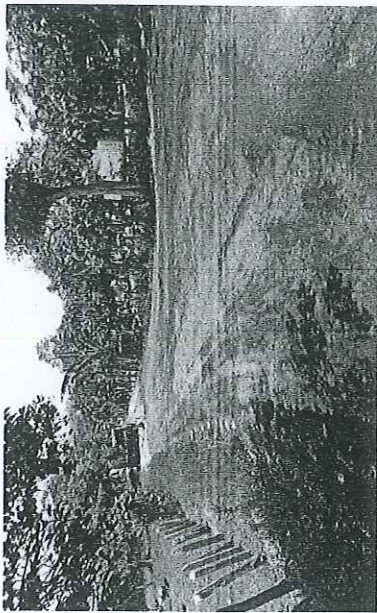
LOCALIDAD
0015.- RA. HERMENEGILDO
GALEANA 2DA. SECCION.

FECHA
10 DE JULIO DE 2023

CLAVE

CONCEPTO

CCC-0102 MATERIALES ASFALTICOS P.U.O.T. (N.CTR.CAR.1.04.005.J.100) EMULSIONES ASFALTICAS EMPLEADAS EN RIEGOS DE LIGA (SOBRECARPETA Y CARPETA EMULSION RM 2K)



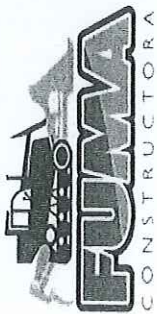
ING. FERMIN ALVAREZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DEC.V.

R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 204, COLONIA FOYSSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma.ig@gmail.com



OBRA: 10036.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
RAMO 33 FONDO III

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

LOCALIDAD
0015.- RA. HERMENEGILDO
GALEANA 2DA. SECCION.

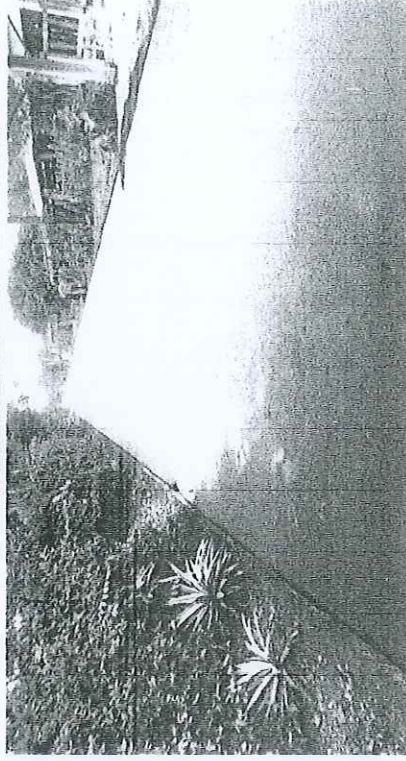
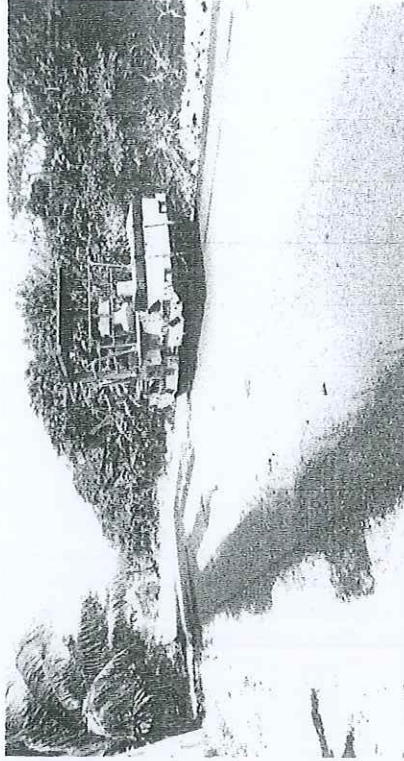
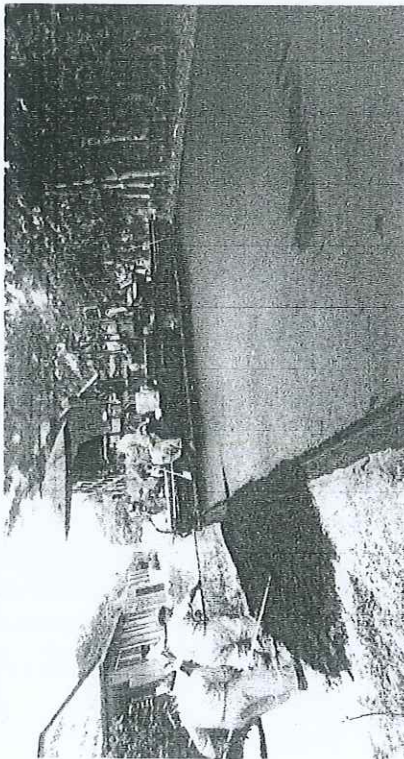
FECHA
10 DE JULIO DE 2023

CONCEPTO

CLAVE

CCC-014.1

CONSTRUCCIÓN DE CARPETA CON CONCRETO ASFALTICO ENCALIENTE CON MATERIAL PÉTREO (GRAVA DE 13MM 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFALTICO PG 64-22 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%).



[Handwritten Signature]

ING. FERMIN ALVAREZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

[Handwritten Signature]

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.



R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOMISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 88170
Correo Electrónico: fuma.09@hotmail.com

OBRA: I0036.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
RAMO 33 FONDO III

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

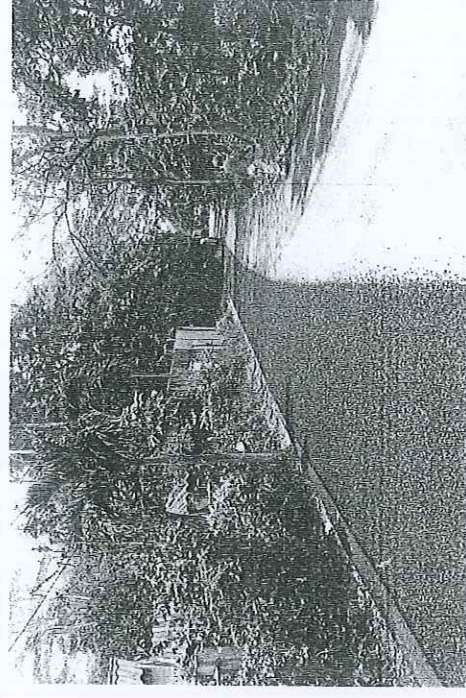
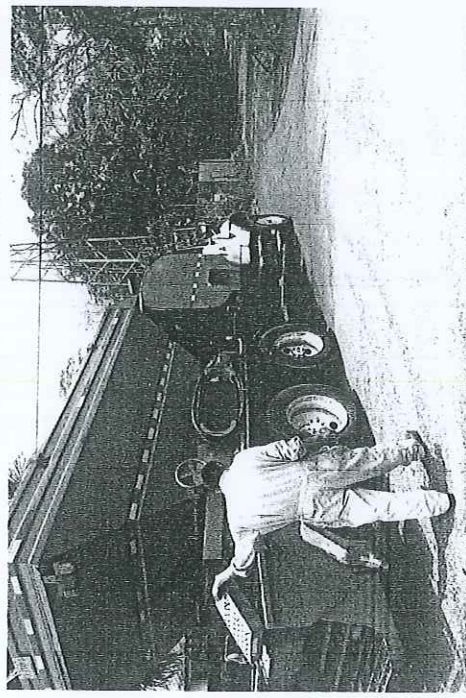
LOCALIDAD
0015.- RA. HERMENEGILDO
GALEANA 2DA. SECCION.

FECHA
10 DE JULIO DE 2023

CLAVE

CONCEPTO

CCC-157 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLO PREMEZCLADO SINCRONIZADO CON EQUIPO COMPUTARIZADO, INCLUYE: EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO MODIFICADA CON POLÍMERO TIPO I ALTA VISCOSIDAD PARA RIEGO DE LIGA, SELLO 3-A PREMEZCLADO CON ASFALTO PG 64-22



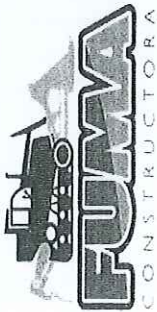
ING. FERMIN ALVAREZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.

R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 85170
Correo Electronico: fuma.ig@hotmail.com



OBRA: 10036.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.

PROCEDENCIA DE
LOS RECURSOS
RAMO 33 FONDO III

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023

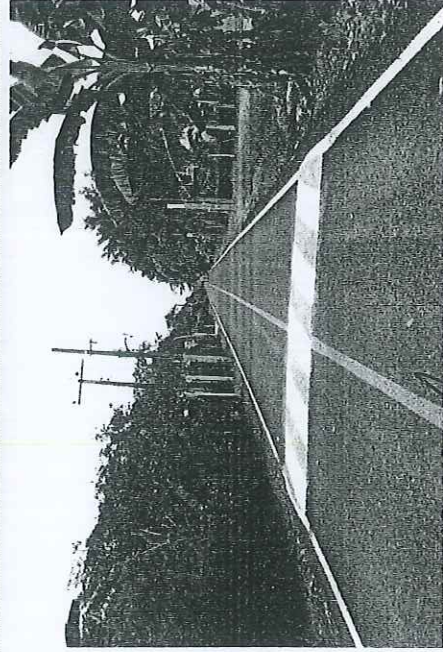
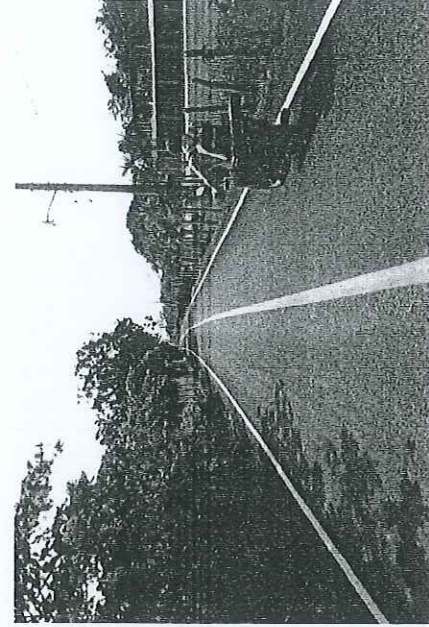
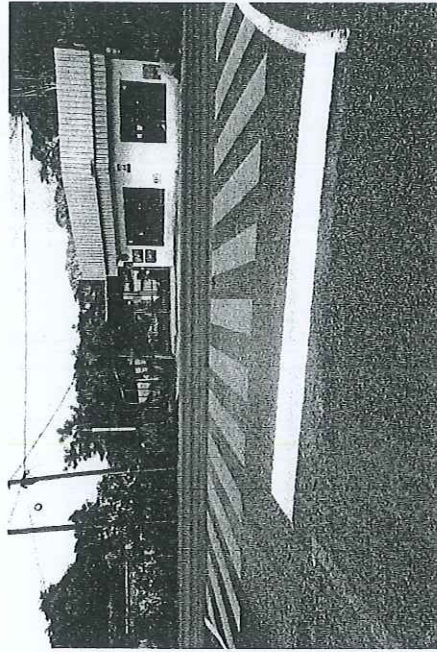
LOCALIDAD
0015.- RA. HERMENEGILDO
GALEANA 2DA. SECCION.

FECHA
10 DE JULIO DE 2023

CLAVE

CONCEPTO

CCC-096 RAYA LATERAL SENCILLA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRAFICO 100% ACRILICA BASE AGUA COLOR BLANCO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0 262 KG/M³) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0 109 KG/M³) APLICADOS CON EQUIPO



[Signature]

ING. FERMIN ALVAREZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

[Signature]

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCTORA FUMA
S.A. DE C.V.
R.F.C. CFU-120418983
EDIFICIO 12, DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
Correo Electrónico: fuma.ig@hotmail.com

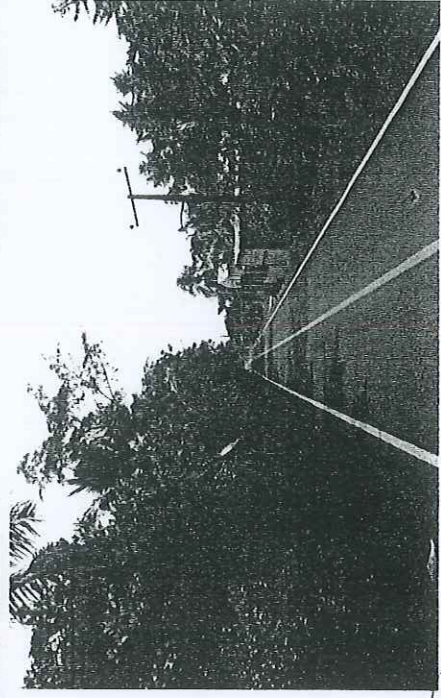
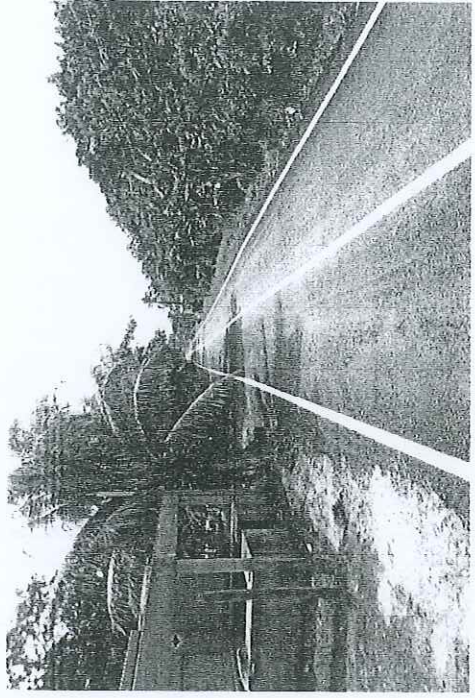
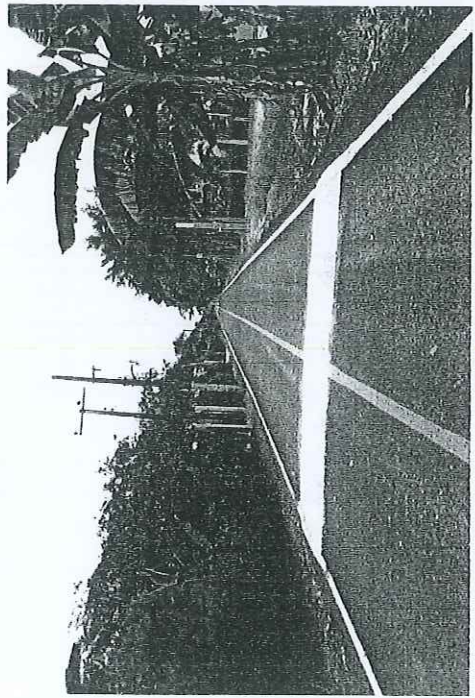


OBRA: I0036.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 33 FONDO III
CONTRATO CTO-OP-AJAL-DOOTSM-013-2023
LOCALIDAD 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.
FECHA 10 DE JULIO DE 2023

CONCEPTO

CLAVE

CCC-049 RAYA CENTRAL SENCILLA CONTINUA O DISCONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRÁFICO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR AMARILLO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0.262 KG/M²) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0.109 KG/M²) APLICADOS CON EQUIPO



[Signature]
ING. FERMÍN ALVAREZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

[Signature]
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

CONTRATO: CTO-OP-MSAL-DOOTSM-013-2023.

10036- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.

LOCALIDAD: 0015- HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 95 del reglamento de Obras públicas y Servicios relacionados con los mismos, del estado de Tabasco y con fecha 05 de mayo del 2023, se procede a aperturar la presente Bitacora de obra.

DATOS DE LA OBRA.

10036- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE TRAMO: RENE

Localidad: 0015- Hermenegildo Galeana 2da. Sección

Número de Contrato: CTO-OP-MSAL-DOOTSM-013-2023.

Plazo de ejecución: 60 Días Naturales

Fecha de Inicio: 05 de mayo del 2023.

Fecha de Terminación: 03 de Julio del 2023

Meta: 0.86 Km.

Importe Autorizado: \$2,640,647.40

Importe Contratado: \$2,593,115.75

Origen del Recurso: Ramo 33 Fondo III

Contratista: Constructora FUMA, S:A de C.V.

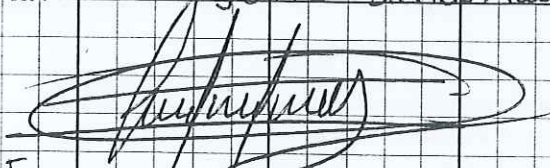
Domicilio: Edificio 12 Depto. 201 entre plaza San Luis y plaza altabriza, Cal. Fovissste II, Villahermosa.

Registro Federal de Contribuyente: CFU120418983.

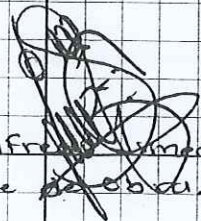
Registro IMSS: E3420974106

Se establece que las notas de bitacora se deberán de Asentar de lunes a viernes de 8:00 hrs a 16:00 hrs y los Sabados de 8:00 horas a 13:00 hrs. y se acuerda un máximo de tres días para firmar.

La dirección de Obras de Ordenamiento y Servicios Municipales Designa al Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez con cedula profesional No- 2009061, y por parte del Contratista Fredy Ulises Mendoza Ayala quien funga como representante legal, y el Ing. Fermin Alvarez Torres con Cedula Profesional No- 10279313. Se le designa como Superintendente de Construcción, siendo las personas indicadas para firmar la presente Bitacora de Obra, se formaliza el registro siendo las 8:00 hrs del día 05 de mayo de 2023.



Ing. Fermin Alvarez Torres
Superintendente de Construcción



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
Presidente de obra.


CONTRATO: CTO-OP-MSAL-DOOTSM-013-2023.

NOTA 1

10036-REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: RENE.

LOCALIDAD: 0015: HERMENEGILDO GALEANA.

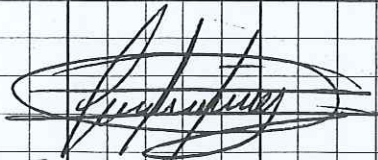
Este día se hicieron los trabajos primeramente se instala el letrero alusivo a la obra, se hace Incapre que el letrero es nuevo, se realizan tambien los Cadenamientos de 0+000 al 0+843, Estableciendo Moloneras a cada 20 metros, Posteriormente se inician los trabajos de desorille del Camino en ambos lados, retirandose el material producto del desorille segun Indicación de la residencia, Asi tambien se realiza recorrido de manera Conjunta con la Supervisión con la finalidad de establecer las areas de trabajo, asi tambien este recorrido nos permite verificar los trabajos que se tienen que realizar de acuerdo a los Catalogos de Conceptos, ya que existen zonas en las cuales se habia indicado realizar Cajeros y en estas areas Ubicadas se realiza una revision del area a trabajar y se determina que no sera necesario realizar Cajeros pero se constata que el terraplen se encuentra en buenas condiciones y que el daño se presenta en la base Hidraulica la cual al estar expuesta ha generado que pierda la consistencia para lo que se establecio, y esto ha provocado que el daño sea progresivo por lo cual se determina que en los Cadenamientos donde la Carpeta se encuentra dañada al igual que la base Hidraulica se realizara un corte a fin de homogeneizar la superficie de la base Hidraulica dañada y se le adicionara un recargue de 0.07cm promedio el cual se afinara y se compactara hasta obtener un 95% de compactación en esas zonas y posteriormente se le aplicara su riego de Impregnación. En el tramo Km 0+200 al Km 0+380 y del Km 500 al Km 540, Tambien se observa que, en el Cadenamiento, 0+360 sera necesaria Colocar un paso de Agua debido a que durante los tiempos de lluvia el agua se acumula en el margen izquierdo del Camino, dañando esta via de Comunicación asi como Perjudicando a los habitantes cercanos a esta area, despues de haber Concluido el recorrido de todo el tramo del Camino del Cadenamiento 0+000 al 0+843, se determina que las zonas donde presentan daños en la Carpeta en vez de ser Cajeadas y con esto romper con la compactación que atravez de los años mantiene este Camino se establece realizar una remediación en los siguientes Cadenamientos Km 0+000 al 0+115 con 0.03cm de espesor con un ancho de 5.35mts, Rebiendose Sacar el area del abanico, de 0+177 a 0+305 de espesor 0.03 cm con un ancho de 5.35mts, del

Continúa Srg. hoja 

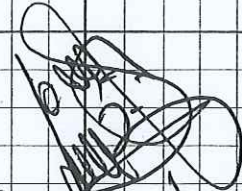
Continúa Nota anterior.

NOTA 1

Del Km 0+303 al 0+380 de espesor de 0.03 cm con ancho de 5.35 mts, de 0+380 al 0+792 con un espesor de 0.03 cm con un ancho de 5.35 mts, de Km 0+830 al Km 0+843 con un espesor de 0.03 cm y ancho de 5.35 mts.



Ing. Fermín Álvarez Torres
Superintendente de Construcción



Ing. José Alfredo Jiménez González
Residente de obra.

09-05-23 Nota: 02

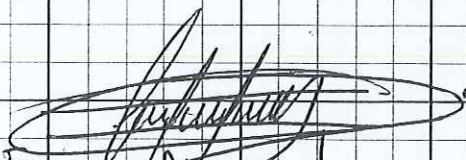
Contrato: CTO-OP-MSAL-DOOTSM-013-2023.

10036- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.

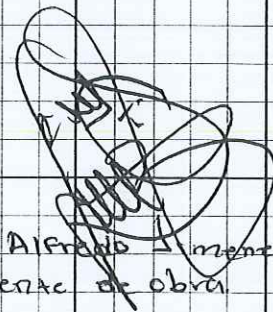
Localidad: 0015^{R.P.} Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

Este día se Continúan los trabajos de Desbrille en ambos hombros del Camino, desechando y apartando el material que pueda contaminar las áreas a Continuar con los trabajos que son del Km 0+000 al Km 0+843.

Con el trabajo de Base Hidráulica se Comienza con el análisis y Verificación por parte del Superintendente y la residencia para marcar y dar autorización para Continuar y Comenzar con los trabajos de base Hidráulica.



Ing. Fermín Álvarez Torres
Superintendente de Construcción



Ing. José Alfredo Jiménez González
Residente de obra.

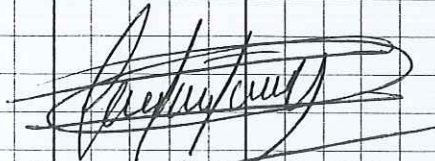
Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023 NOTA 3
10036: Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico
en Caliente, Tramo: Rene.
Localidad: 0015: R.A. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

Se ha continuado con los trabajos de construcción de base hidráulica, el cual hemos tenido camiones dejando material (Grava de 38mm (1 1/2")) para previamente ser tendida, pero antes se ha recortado el área donde se trindera un promedio de 0.07cm de Grava y se viene compactando, teniendo también la presencia del laboratorio para hacer pruebas de compactación, teniendo los siguientes Cadenamientos donde se ha estado trabajando con Base Hidráulica.

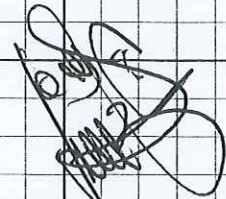
Km 0+200 al Km 0+380 con un ancho promedio de 5.470m y un espesor de 0.07m.

Km 0+500 al Km 0+540 con un ancho Promedio de 5.80m y un espesor de 0.07m.

Se hace mención que a la residencia se le ha mencionado o comunicado que se comenzara a trabajar con la nivelación a base de mezcla Asfáltica.



Ing. Fermán Álvarez Torres
Superintendente de Construcción

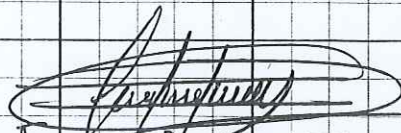


Ing. José Alfredo Jiménez González
Residente de Obra

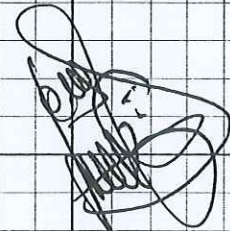
Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023 NOTA 4
10036: Rehabilitación de Carretera Con Concreto Asfáltico
en Caliente, Tramo: Rene.
Localidad: 0015: RA: Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

En estos días de trabajo podemos hacer mención que en conjunto con la residencia se ha trabajado y concluido con la base Hidráulica, y se trabaja en el km 0+360 con la colocación del pose de Agua que con la retroexcavadora se abre una brecha para la colocación de tubería de ADS dejando su cama de Arena previamente compactada para después acomodar los tubos, el cual se le pone su previo relleno compactando a los lados (acostillamiento) dejando su desnivel para así resolver el problema de acumulamiento de Agua en el lado izquierdo.

Se comenzó con los trabajos de Revivificación, llevando acabo los trabajos de Barrido de la Superficie por medios mecánicos, trabajando con la emulsión asfáltica utilizando la petrolizadora y la bacheadora para rosear la emulsión y con las gondolias tirando la mezcla y con la motoconformadora tendiendo a 0.03 m de espesor y compactando con el Vibro Compactador llegando al 95% de compactación, también supervisando estos trabajos tenemos la presencia del laboratorista.



Ing. Fermín Álvarez Torres
Superintendente de Construcción

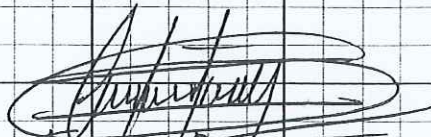


Ing. José Alfredo Jiménez González
Residente de obra.

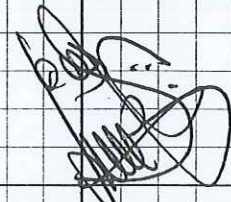
Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023. NOTA 5
10036: Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico
en Caliente, Tramo: Rene.
Localidad: 0015: R.A. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

Continuando con las actividades (trabajos) en la
rehabilitación de Camino Podemos mencionar que
en estos Cadenamientos del Km 0+000 al Km 0+005
con un ancho Promedio 8.00m. del Km 0+173 al Km
0+303 con un ancho Promedio 5.39m. 0+005 al Km
0+115 con ancho Promedio 5.55m. Ya se ha dejado
Renivelado.

Preparando ya los siguientes Cadenamientos para
continuar con los trabajos de Barrido, riego de Emulsión
Asfáltica y renivelación a base de mezcla. Se
tiene también la visita de la Supervisión por parte
de la residencia del Dootsm. Se le menciona que una
vez terminando los trabajos de renivelación se comenzara
con los trabajos de Pavimentación con mezcla Asfáltica.
Cadenamientos de dramos preparados para renivelación
Km 0+303 al Km 0+380 ancho promedio 5.52 mt.
Km 0+380 al Km 0+700 ancho Promedio 5.68mt.
y se viene trabajando con un espesor final de 0.03m.



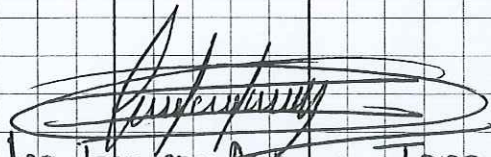
Ing. Fermín Álvarez Torres
Superintendente de obra



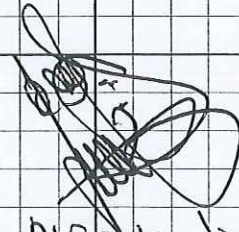
Ing. José Alfredo Jiménez González
Residente de obra.

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023. NOTA 6
10636: Rehabilitación de Carretera Con Concreto Asfáltico
en Caliente, Tramo: Rene.
Localidad: 0015: R.D. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

Continuando Con los trabajos de Renovación se ha terminado el último tramo (Cadenamiento) el cual conforma del Km 07700 al Km 07702 con un ancho promedio de 5.68 mt y espesor de 0.03 cm. y se le informa a la residencia que ya se ha estado trabajando con el pavimento asfáltico, el cual se ha comenzado con el barrido, se observa las gondulas con la mezcla en caliente preparados, apoyados de la Finisher avanzando con el tirado de Carpeta llevando un espesor de 0.06 m con un ancho de 5.30 mt se ha prestado como lo indica el reglamento de Construcción desde el inicio de la obra todos los señalamientos preventivos, en los Km en los cuales ya se han tirado Carpeta se ha utilizado compactador neumático y rodillo liso para su correcta ejecución, se ha tenido la presencia constante del laboratorista.



Ing. Fernando Astoriz Torres
Superintendente de Obra.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
Residente de Obra.

Contrato: CTO-OP-MJBL-D00TSM-013-2023.

NOTA 7

10036: Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en caliente Tramo: Rene.

Localidad: 0015: RA. Hermenegildo Gálvez 2da Sección.

De acuerdo con los trabajos que se han estado realizando se menciona los Cadenamientos ya trabajados de mezcla Asfáltica (Pavimento Asfáltico), el cual estos son los cadenamientos ya trabajados.

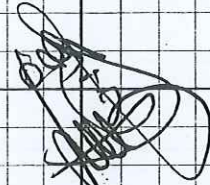
0+000 - 0+005 ancho promedio de 8.00mt y con un espesor de 0.06m del Km 0+005 al Km 0+460mt.

con un ancho de 6.30mt y con un espesor de 0.06mt.

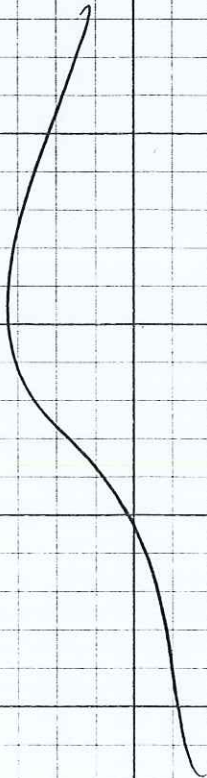
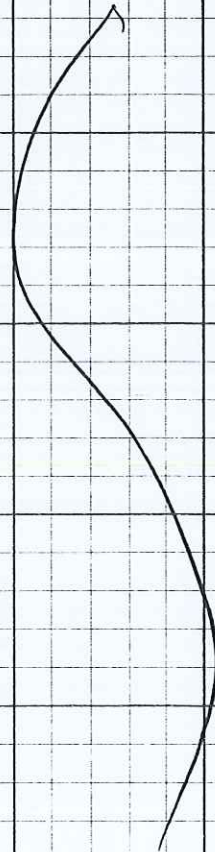
En forma la residencia hacer levantamiento para comenzar a presentar la estimación y ser revisada.



Ing. Fernando Álvarez Torres.
Supervisante de Obra.



Ing. José Alfredo Jiménez González.
Presidente de Obra.

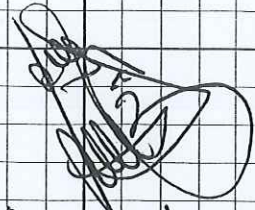



Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSIY-013-2023. NOTA 8
10036.- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico
en Caliente, Tramo: Rene.
Localidad: 0015.- RP. Hermenegildo Galeana 2da Sección.

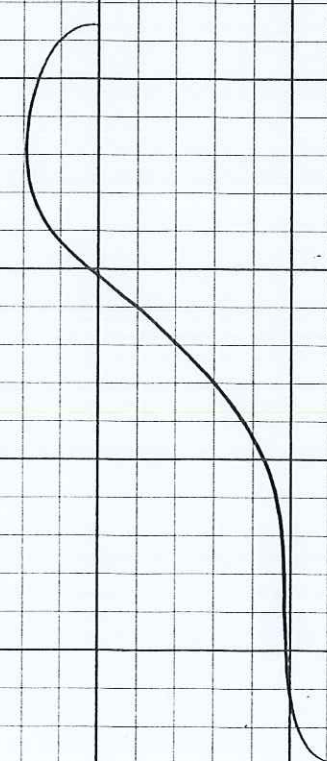
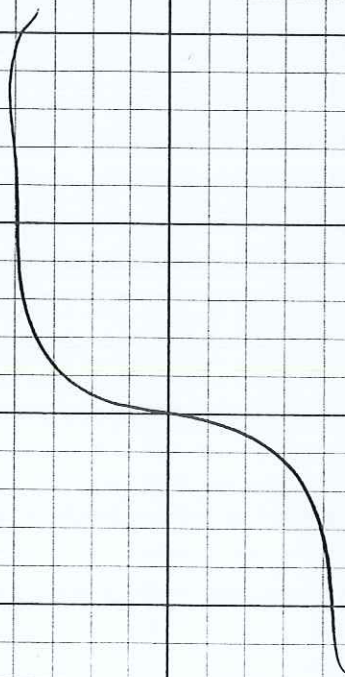
En esta día de Trabajos se viene tirando mezcla en
caliente, Barriendo, Regando la Emulsión Asfáltica,
Para previamente encarpetar (pavimentación Asfáltica)
dichos trabajos validados por la residencia, y de acuerdo
a los avances se entregara por Oficio la primera Estimación
de trabajos Ejecutados con fecha 31/05/23, para así
seguir con los trabajos con los siguientes Cadenamientos
Km 0+460 al Km 0+740 con un ancho Promedio
5.30mt y un espesor de 0.06m.



Ing. Fruminio Alvarez Torres
Supratendente de Obra.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
Residente de Obra.

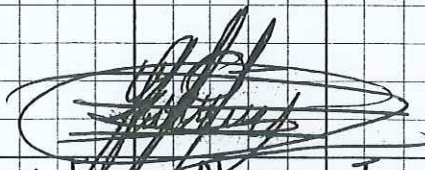


NOTA 9

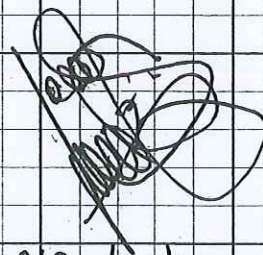
Contrato: GTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023
10036 - Rehabilitación de carretera con concreto asfáltico en caliente, Tramo: Rene.
Localidad: 0075.- Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

Se continúan con los trabajos de concreto asfáltico en caliente (carpeta), observando que estas vayan de acuerdo al proceso constructivo en los siguientes cadenamientos, observando que van con el riego de liga, la construcción de la carpeta y con el neumático se va compactando.

0 + 740.00	0 + 760.00
0 + 760.00	0 + 780.00
0 + 780.00	0 + 800.00
0 + 800.00	0 + 820.00
0 + 820.00	0 + 840.00
0 + 840.00	0 + 843.00



Ing. Ramón Álvarez Torres
Superintendente de obra.

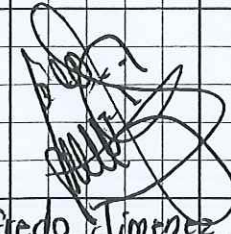


Ing. José Alfredo Jiménez González
Residente de obra.

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023 Nota: 10
 10036.- Rehabilitación de carretera con concreto asfáltico en
 Caliente, Tramo: Rene.
 Localidad: 0015.- Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

En este día de actividades se observa y se hace una notificación a la residencia que el tendido de carpeta ha culminado, se verifica todos los trabajos y se procede a cadear y verificar los anchos. El cual se hace la observación que no concuerda con lo estimado en la primera estimación, se tiene que hacer los ajustes correspondientes en volumen.

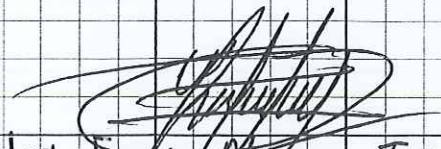

 Ing. Fermín Álvarez Torres
 Superintendente de obra.

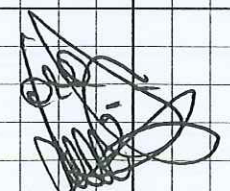

 Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
 Residente de obra.

10/06/2023 Nota: 11

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023
 10036.- Rehabilitación de carretera con concreto asfáltico en
 Caliente, Tramo: Rene.
 Localidad: 0015 - Hermenegildo Galeana 2da Sección.

Siguiendo con los trabajos se ha dejado que la carpeta este en reposo y se pide a la residencia la autorización de comenzar con el sello, el cual consiste en la aplicación del sello premezclado y la compactación.

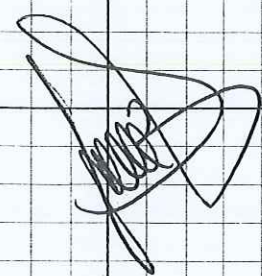
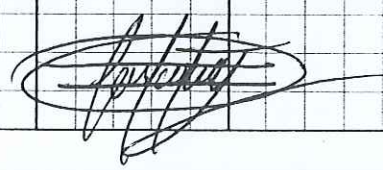

 Ing. Fermín Álvarez Torres
 Superintendente de obra.


 Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
 Residente de obra.

Contrato: CTO-OP-MJAL-000TSM-013-2023
 10036 - Rehabilitación de Carretera con Concreto asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.
 Localidad: 0015. Hermenegildo Galeana 2da Sección.

Se continúan los trabajos de sello premezclado observando que se ha avanzado en los siguientes cadenamientos. Se ha estado en constante comunicación con la residencia para verificar que los trabajos avancen y culminen en condiciones óptimas.

0+000.00	0+005.00
0+005.00	0+020.00
0+020.00	0+040.00
0+040.00	0+060.00
0+060.00	0+080.00
0+080.00	0+100.00
0+100.00	0+120.00
0+120.00	0+140.00
0+140.00	0+160.00
0+160.00	0+180.00
0+180.00	0+200.00
0+200.00	0+220.00
0+220.00	0+240.00
0+240.00	0+260.00
0+260.00	0+280.00
0+280.00	0+300.00
0+300.00	0+320.00
0+320.00	0+340.00
0+340.00	0+360.00
0+360.00	0+380.00
0+380.00	0+400.00
0+400.00	0+420.00
0+420.00	0+440.00
0+440.00	0+460.00
0+460.00	0+480.00
0+480.00	0+500.00
0+500.00	0+520.00
0+520.00	0+540.00
0+540.00	0+560.00
0+560.00	0+580.00
0+580.00	0+600.00
0+600.00	0+620.00
0+620.00	0+640.00

Continua →

NOTA 12

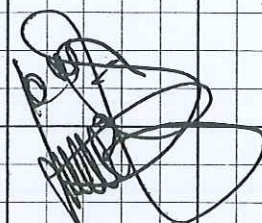
Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023
 10036.- Rehabilitación de carretera con concreto asfáltico en
 Caliente, Tramo: René.
 Localidad: 0015.- Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

→ Continúa nota anterior.

0+640.00	0+660.00
0+660.00	0+680.00
0+680.00	0+700.00
0+700.00	0+720.00
0+720.00	0+740.00
0+740.00	0+760.00
0+760.00	0+780.00
0+780.00	0+800.00



Ing. Fernando Alvarez Torres
 Superintendente de obra.



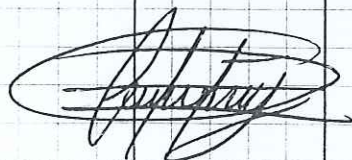
Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
 Residente de obra.

Fecha 20/06/2023 Nota: 13

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023
 10036.- Rehabilitación de carretera con concreto asfáltico en
 Caliente, Tramo: René.
 Localidad: 0015.- Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

En este día de actividades se ha culminado con los trabajos de sello premezclado en todo el tramo proyectado que son los siguientes cadenciamientos.

0+800.00	0+820.00
0+820.00	0+840.00
0+840.00	0+843.00



Continúa →

Contrato: CTO-OP-MIAL-000TSM-013-2023

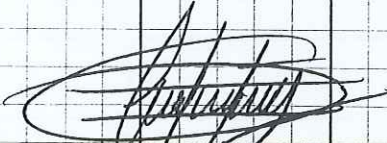
10036.- Rehabilitación de carretera con concreto asfáltico en Caliente, Tramo: Rene.

Localidad: 0015 - Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

→ Continúa nota anterior.

Con esta fecha también se hace entrega de un oficio para la solicitud de cantidades adicionales.

CCC-118	Barrido de la superficie por tratar por medias mecánicas, para recibir riego de liga.	HA	0.38
CCC-227	Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (Renivelación), emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)	L	4,471.68
CCC-233	Renivelación a base de Mezcla asfáltica (Arena de río - Emulsión Superestable), Compactada al noventa y cinco por ciento (95%) con maquinaria incluye: Arena, Emulsión para la fabricación de la mezcla.	M ³	111.79


Ing. Fermín Álvarez Torres
Superintendente de obra.


Ing. José Alfredo Jiménez González
Residente de obra.

Contrato: CTO-OP-MJAL-D00TSM-013-2023
10036.- Rehabilitación de carretera con concreto asfáltico en
Caliente, Tramo: Rene.
Localidad: 0015.- Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

Siguiento con los trabajos se ha comenzado con el trabajo de pintura (Raya lateral sencilla continua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milésimas de pulgada) y colocación de señalamientos, y con esta fecha se hace el recorrido con el residente para presentar estimación 2.



Ing. Fermín Álvarez Torres
Superintendente de Obra.



Ing. José Alfredo Jiménez González
Residente de obra.

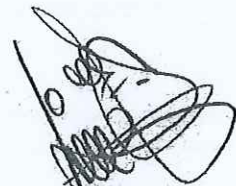
Fecha: 27/06/2023 Nota: 16

Contrato: CTO-OP-MJAL-D00TSM-013-2023
10036: Rehabilitación de carretera con concreto asfáltico en
Caliente, Tramo: Rene.
Localidad: 0015.- Hermenegildo Galeana 2da Sección.

En este día de actividades se sigue trabajando, con el trabajo de pintura (Raya lateral sencilla continua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milésimas de pulgada) y (Raya central sencilla continua o discontinua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milésimas de pulgada, el cual está por culminar.



Ing. Fermín Álvarez Torres
Superintendente de Obra.

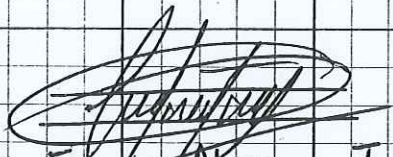


Ing. José Alfredo Jiménez González
Residente de Obra.

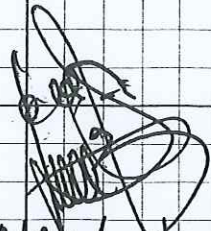
NOTA 17

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023
 10036.- Rehabilitación de carretera con concreto asfáltico en
 Caliente, Tramo: Rene.
 Localidad: 0015.- Hermenegildo, Galeana 2da Sección.

En este día de actividades se observa que la colocación de señalamientos, los trabajos de pintura sobre el camino ha culminado satisfactoriamente, el cual se procederá a un recorrido con el residente de obra para la verificación de los trabajos.



Ing. Fermín Alvarez Torres
 Superintendente de obra.

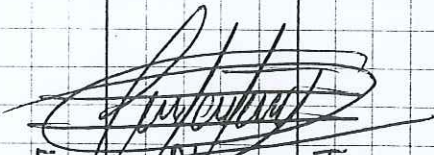


Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
 Residente de obra.

Fecha: 03/07/2023 Nota: 18

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-013-2023
 10036.- Rehabilitación de carretera con concreto asfáltico en
 Caliente, Tramo: Rene.
 Localidad: 0015.- Hermenegildo Galeana 2da Sección.

En este día de actividades se hace el termino de la obra según el contrato, el cual se prepara la estimación 2 y finiquito para la revisión y se hace la verificación física junto con la residencia, para así poder atender detalles que hayan estado presentes en la obra.



Ing. Fermín Alvarez Torres
 Superintendente de obra



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
 Residente de obra.